ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

5 *Aprobado inicialmente el Expediente de modificación de créditos núm. 10/2017, sobre transferencias de créditos.*

Edicto

Don Jorge Martínez Romero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria de carácter urgente celebrada el día 28 de diciembre de 2017, ha aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos nº 10/2017 (transferencias de créditos), de conformidad con el desglose que figura en el expediente de su razón.

En consecuencia, dicha modificación se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado el expediente y presentar las alegaciones o reclamaciones correspondientes, con la advertencia de que de no formularse ninguna la aprobación inicial devendrá en definitiva.

Villanueva del Arzobispo, a 29 de Diciembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, JORGE MARTÍNEZ ROMERO.

cve: BOP-2018-5
Verificable en https://bop.dipujaen.es